



POLÍTICA CONTABLE



BGC-POLI-16 POLITICA CONTABLE REV.02

Fecha	Responsable
27/06/2025	Elaborado por: CPC Edelmar Zapata Díaz Jefe de Departamento de Contabilidad
27/06/2025	Revisado por: Ing. Antonio Mamani Condori Gerente de Administración y Finanzas
14/07/2025	Homologado por: Ing. Fredy Sánchez Quispe Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
15/07/2025	Revisado por: Ing. Carlos Menéndez Deza Gerente General
14/08/2025	Aprobado por: Sesión de Directorio 797, de fecha 14 de agosto de 2025.

Control de Cambios		
Ver	Descripción del Cambio	Fecha
01	Sesión de Directorio Nro. 672	17/11/2020
02	Sesión de Directorio Nro. 746	24/08/2023
03	Sesión de Directorio Nro. 797	14/08/2025

POLÍTICA CONTABLE

1. Objetivo General

Establecer la Política Contable de Egemsa, respecto de: i) presentación de estados financieros; ii) inventarios; iii) impuesto a las ganancias; iv) propiedades, planta y equipo; v) deterioro del valor de los activos; vi) provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes; vii) activos intangibles; y viii) instrumentos financieros, para estandarizar la información financiera de EGEMSA con el fin de brindar estados financieros confiables, oportunos y comparables para la toma de decisiones.

2. Alcance

La presente política, es de aplicación para la presentación de los Estados Financieros de EGEMSA.

3. Base legal y/o Normativo

- NIC 1: Elaboración de Estados Financieros.
- NIC 2: Inventarios.
- NIC 12: Impuesto a las Ganancias.
- NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos.
- NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38: Activos Intangibles.
- NIC 39/NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- Marco conceptual de las NIIF.
- Ley General de Sociedades Nro. 26887, artículo 223.
- Directiva Nro. 003-2015-EF/51.01 “Preparación y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y de Presupuesto de Inversión para la elaboración de la Cuenta General de la Republica por las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado”.
- Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada según Acuerdo de Directorio Nro. 003-2018/006-FONAFE.

- Lineamiento Corporativo: “Lineamiento de las políticas contables corporativas.

4. Términos y/o Definiciones

- **Estados Financieros Individuales:** son los estados financieros de cada una de las empresas de forma individual.
- **UGE:** Unidad generadora de efectivo.
- **Intangible:** Es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados; la empresa espera obtener beneficios económicos en el futuro y debe ser medido de forma fiable.
- **Provisiones:** Es un pasivo (suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la empresa tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos.
- **Propiedades planta y equipo:** Son activos tangibles que posee la empresa para uso de la producción, suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos, arrendar a terceros y se espera utilizar durante un periodo mayor a 12 meses.
- **Existencias:** Son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación (productos terminados); o en proceso de producción para efectos de dicha venta (trabajo en curso); y en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios (materias primas y productos consumibles).
- **Pasivos contingentes:** Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

5. Descripción/Desarrollo

5.1. Presentación de Estados Financieros

5.1.1. Alcance

Esta política debe ser aplicada por Egems, al preparar y presentar estados financieros.

5.1.2. Referencia técnica

La política contable aplicable a la presentación de estados financieros de Egems se sustenta en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 1

5.1.3. Definiciones

La norma define los siguientes términos: [NIC 1.7].

- a) **Ajustes por reclasificación:** Son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.
- b) **Estados financieros con propósito general:** Son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- c) **Impracticable:** La aplicación de un requisito será impracticable cuando la empresa no pueda realizarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.
- d) **Materialidad (o importancia relativa):** Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.
- e) **Propietarios:** Son poseedores de instrumentos clasificados como patrimonio.
- f) **Otro resultado integral:** Comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF.
- g) **Resultado del periodo:** Es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.
- h) **Resultado integral total:** Es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.

5.2. Inventarios

5.2.1. Alcance

Los inventarios de la empresa de acuerdo a su proceso de inventarios y producción, están conformados principalmente por materiales, suministros diversos, repuestos en almacenes, materias primas, existencias por recibir, mercaderías, productos en proceso y envases y embalajes.

Esta política no aplica a las piezas de repuestos importantes que se sustituyen, en activos de propiedades, planta y equipo y por lo tanto se espera utilizar por más de un periodo.

Esta política es de aplicación para el reconocimiento y valuación de todos los inventarios, excepto a:

Los instrumentos financieros; NIC 32 – NIC 39 / NIIF 9.

5.2.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a los inventarios se sustentan en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 2 Inventarios.

5.2.3. Definiciones

El inventario es el conjunto de mercaderías, productos terminados, productos en proceso, materiales, materia prima, suministros, envases y embalajes, en tránsito o artículos que tiene la empresa para su comercialización o consumo.

- a) Los Inventarios** son activos en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o la prestación del servicio: [NIC 2.6].
- b) Costo de los inventarios:** comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
- c) Valor neto realizable:** es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- d) Valor Razonable:** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

5.2.4 Otros temas de importancia

5.2.4.1 Deterioro:

La desvalorización de los inventarios puede originarse por la obsolescencia, en la disminución del valor de mercado, o en daños físicos o pérdida de calidad utilizable en propósito del negocio. El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o

su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que espera obtener a través de su venta o uso.

El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás perdidas de inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o perdida.

5.2.4.2 Fórmulas de cálculo de costo

Las salidas de materiales, suministros y repuestos se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costeo promedio ponderado.

La política de la empresa es utilizar la fórmula de costeo promedio ponderado para todos los inventarios. La empresa utilizará la misma fórmula de costeo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

5.2.4.3 Valor Neto Realizable

Las estimaciones del valor neto realizable se basarán en la información más fiable que se disponga en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

5.2.4.4 Toma de Inventario

Como política corporativa, se ha definido que la toma de inventarios físicos se realice una vez al año.

5.3. Impuesto a las Ganancias

5.3.1. Alcance

Esta política debe ser aplicada por la empresa para la contabilización del impuesto a las ganancias: [NIC 12.1 - 4].

5.3.2. Referencia Técnica

La política contable aplicable al tratamiento contable del impuesto a las ganancias se sustenta en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Su objetivo es prescindir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

5.3.3. Definiciones

Los siguientes términos se usan en la NIC 12: [NIC 12.5].

- a) **Ganancia contable:** es el resultado del periodo antes de deducir el impuesto a las ganancias.
- b) **Ganancia (pérdida) fiscal:** Es el resultado del periodo, calculado de acuerdo con las normas tributarias, sobre el cual se calculan los impuestos correspondientes.
- c) **Gasto (ingreso) total por el impuesto a las ganancias:** Es el impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio, excluidos los impuestos reconocidos en otro resultado integral o directamente en el Patrimonio neto.
- d) **Impuesto corriente:** Es el importe a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relacionado a la ganancia (pérdida) fiscal.
- e) **Pasivos por impuestos diferidos:** Son los importes a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporales imponibles.
- f) **Activos por impuestos diferidos:** Son los importes de impuestos a las ganancias recuperar en periodos futuros.
- g) **Diferencias temporarias:** Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.
- h) **Diferencias temporarias imponibles:** Generan una mayor base de cálculo para determinar el impuesto a las ganancias de ejercicios futuros (pasivo).
- i) **Diferencias temporarias deducibles:** Generan deducciones al determinar el impuesto a las ganancias de ejercicios futuros (activo).

5.4. Propiedades, Planta y Equipo

5.4.1. Alcance

El rubro de “Propiedades, planta y equipo” de la empresa está conformado por terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, unidades de transporte, muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos diversos, unidades de reemplazo, construcciones en curso y activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Esta política es de aplicación a todas las propiedades, planta y equipo,

excepto a:

Las propiedades, planta y equipo clasificados como mantenidas para la venta, NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta de operaciones.

5.4.2. Referencia técnica

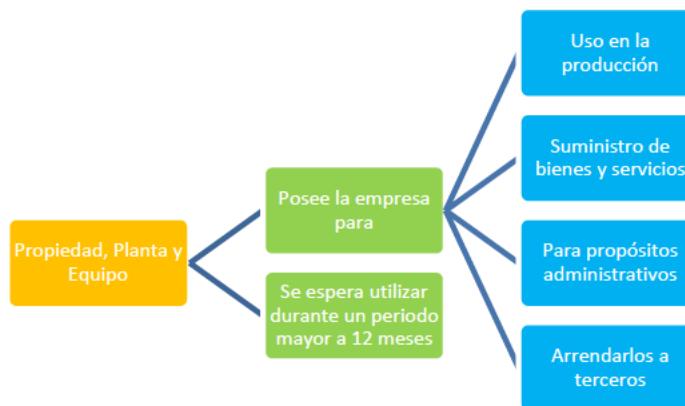
Las políticas contables aplicables a Propiedades Planta y Equipo se sustentan en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.

El objetivo de la Norma es prescribir el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la empresa tiene en sus Propiedades, Planta y Equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

La Norma brinda pautas acerca del reconocimiento inicial, la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

5.4.3. Definiciones [NIC 16.6]

a) **Propiedades, Planta y Equipo**, son activos tangibles que:



- b) **Costo**; es el importe de efectivo o equivalentes de efectivo pagados, o el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.
- c) **Depreciación**; es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- d) **Importe depreciable**; es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

- e) **Importe en libros;** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- f) **Importe recuperable;** es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
- g) **Valor específico para una empresa;** es el valor presente de los flujos de efectivo que la empresa espera obtener del uso continuo de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.
- h) **Valor residual;** de un activo es el importe estimado que la empresa podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la antigüedad y condiciones esperadas al término de su vida útil.
- i) **Vida útil;** es:
 - ✓ El periodo durante el cual se espera que la empresa utilice el activo, o
 - ✓ El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una empresa.
- j) **Costos de desmantelamiento;** corresponde a los costos que se va a incurrir en el futuro para el desmantelamiento o desinstalación de un elemento de Propiedad Planta y equipo.
- k) **Valor razonable;** es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

5.4.4 Otros temas de Importancia:

5.4.4.1 Depreciación:

El método de depreciación de línea recta da lugar a un cargo uniforme a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor no se modifique, cualquier cambio de método de depreciación usado a la vida útil asignada a los elementos de propiedad, planta y equipo requiere de la aprobación de la Gerencia.

El inicio de la depreciación se da cuando un activo está disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la Gerencia). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no necesariamente ocurre en el momento en que el activo es puesto en su uso debido a que el activo puede requerir pruebas antes de estar en condiciones de operar a niveles comerciales (es decir,

como lo tiene previsto la gerencia).

5.4.4.2 Valor Residual

Los valores residuales de los elementos de propiedad, planta y equipo serán determinados por la Gerencia de Producción de la siguiente manera:

Propiedad, Planta y Equipo	Valor Residual
Terrenos	Variable de acuerdo al informe técnico
Edificios	Variable de acuerdo al informe técnico
Maquinaria y Equipo	Variable de acuerdo a operaciones similares anteriores o el informe técnico
Vehículos	Variable de acuerdo al informe técnico
Muebles y Enseres	Sin valor residual
Equipos Diversos	Sin valor residual
Equipo de Reemplazo	Sin valor residual
Trabajo en Curso	No aplicable

Deben revisarse anualmente los valores residuales de Propiedad Planta y Equipo. En el caso de empresas eléctricas los valores residuales de sus activos son insignificantes, por consiguiente, la política contable de la empresa solo contempla la revisión del valor residual cuando las expectativas sobre el valor recuperable del activo difieren significativamente de las estimaciones actuales.

5.4.4.3 Vida útil

Para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo se tendrá en cuenta todos los factores siguientes:

- 1) La utilización prevista del activo, el uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- 2) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como en número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no esté siendo utilizado.
- 3) La obsolescencia técnica o comercial procedente de cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de contratos de arrendamiento relacionados.

5.5. Deterioro del Valor de los Activos

5.5.1. Alcance

Se aplica para determinar el deterioro del valor de ciertos activos específicos, entre otros:

- ✓ Las Propiedades, Planta y Equipo.
- ✓ El Activo Intangible.
- ✓ Las Propiedades de Inversión medidos al costo.
- ✓ Activos financieros clasificados como subsidiarias (NIIF 10 y NIC 27).
- ✓ Goodwill.

Esta política es de aplicación para la contabilización del deterioro del valor de los activos, excepto los activos que se tratan en otras normas, tales como:

- ✓ Inventarios NIC 2 – Inventarios.
- ✓ Los activos de contratos y activos que surgen de los costos para obtener o cumplir un contrato NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- ✓ Activos por impuestos diferidos NIC 12 – Impuesto a las ganancias.
- ✓ Activos que surjan por beneficios a los empleados NIC 19 – Beneficio a los empleados.
- ✓ Activos financieros NIC 39 /NIIF 9 – Instrumentos financieros.
- ✓ Propiedades de inversión que se midan según su valor razonable NIC 40 – Propiedades de Inversión.
- ✓ Costos de adquisición diferidos, y activos intangibles, surgidos de los derechos contractuales de una empresa aseguradora en los contratos de seguro. NIIF 4 – Contratos de seguros.
- ✓ Activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta. NIF 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

5.5.2. Referencia Técnica

Las políticas contables aplicables al deterioro de activos se sustentan en

la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

5.5.3. Definiciones [NIC 36.6]

- **Valor en libros.**- es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, relacionados con el mismo activo.
- **Importe recuperable.**- de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.
- **Pérdida por deterioro del valor.**- es la cantidad por la cual el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.
- **Unidad generadora de efectivo (UGE).**- es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
- **Valor en uso.**- es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera se deriven de un activo o de una unidad generadora de efectivo.
- **Valor razonable menos los costos de venta.**- es el valor obtenido por la venta de un activo o de una unidad generadora de efectivo en una transacción realizada en condiciones iguales entre partes conocedoras y dispuestas, menos los costos de venta o disposición.
- **Activos comunes a la Empresa.**- son los activos, diferentes a la plusvalía, que contribuyen a la obtención de ingresos futuros, tanto de la UGE en revisión como de otras UGE.
- **Costos de venta o disposición.**- son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o de una UGE, excluyendo los costos financieros y los gastos por impuesto a la renta.

5.6. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

5.6.1. Alcance

Esta política es de aplicación para la empresa al proceder a contabilizar sus provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto:

- Aquéllos que se deriven de los contratos pendientes de ejecución, salvo si el contrato es oneroso; y

- Los instrumentos financieros: NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación y NIC 39 / NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

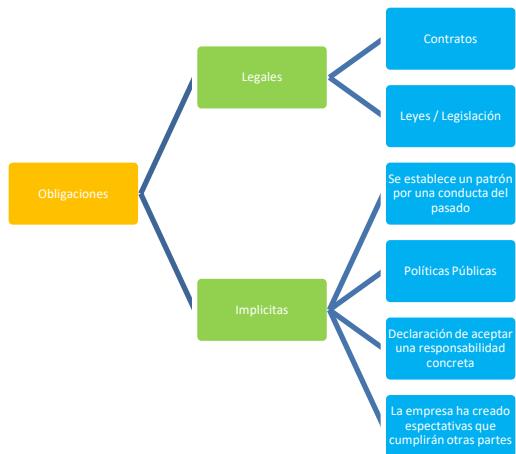
Cuando otra norma se ocupe de un tipo específico de provisión, pasivo contingente o activo contingente, la empresa aplicará esa norma en lugar de la presente.

5.6.2. Referencia Técnica

Las políticas contables aplicables a las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes se sustentan en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

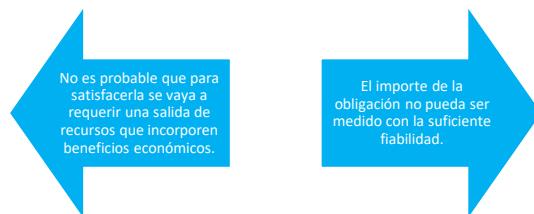
5.6.3. Definiciones [NIC 37.10]

- **Provisión:** Es un pasivo (suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Se considera como provisión cuando es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificadas.
- **Pasivo:** Obligaciones presentes originadas por un evento pasado del cual se espera que resulte un flujo de recursos de salida.
- **Obligación legal:** Es aquella obligación que proviene de:
 - a) Un contrato a través de términos implícitos o explícitos.
 - b) Legislación.
 - c) Algún otro efecto legal.
- **Obligación implícita:** Es aquella obligación que proviene de acciones de la empresa, en la que:
 - a) La empresa ha indicado a terceros que aceptará ciertas responsabilidades, (debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, políticas empresariales que son de dominio público).
 - b) Como resultado de ello, la empresa ha creado una expectativa válida ante estos terceros, sobre el cumplimiento de tales responsabilidades.

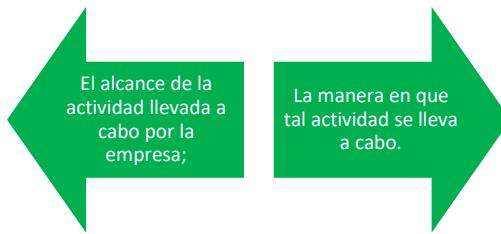


- **Un pasivo contingente es:**

- a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.
- b. Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:



- **Un activo contingente es:** Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.
- **Contrato de carácter oneroso:** Es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.
- **Una reestructuración es:** Un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la empresa, cuyo efecto es un cambio significativo:



- **Comparación de las provisiones con otros pasivos [NIC 37.11]:** Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.
- **Relaciones entre provisiones y pasivos de carácter contingente [NIC 37.12]:** En una acepción general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. Sin embargo, en la NIC 37, el término “contingente” se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Por otra parte, la denominación “pasivo contingente” se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.
- **Reversión de Provisiones:** Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

5.7. Activos Intangibles

5.7.1. Alcance

Los activos intangibles de la empresa están conformados principalmente por programas de cómputo, concesiones entre otros.

Esta política es de aplicación para el reconocimiento y medición de todos los intangibles, excepto a:

- Los instrumentos financieros NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación NIC 39 / NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

5.7.2. Referencia Técnica

Las políticas contables aplicables a los activos intangibles se sustentan en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 38 Activos Intangibles.

5.7.3. Definiciones

- **Activo intangible:** [NIC 38.8]: Para que se reconozca como activo intangible debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Criterio general para el reconocimiento de un activo:
 - a) Es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados; y
 - b) La empresa espera obtener beneficios económicos en el futuro;
 - c) Debe ser medido de forma fiable.
 - Un activo intangible es identificable si:
 - Es separable, es decir susceptible de ser separado o escindido de la empresa, vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado.
 - Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal.
 - Un activo intangible de carácter no monetario, sin apariencia física.
- **Costo:** Es el importe de efectivo o equivalentes de efectivo pagados, o el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.
- **Vida útil es:**
 - a) El periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo; o
 - b) El número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del activo.
- **Valor en libros:** es el valor presente de los flujos de efectivo que la empresa espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil.
- **Valor residual de un activo:** es el importe estimado que la empresa podría obtener de un activo por su disposición (venta), después de

haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

- **Amortización:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

5.7.4 Otros hechos de Importancia:

5.7.4.1 Vida útil

- a) *La empresa evaluará la vida útil de los activos intangibles y definirá que tipos de activos con vida útil finita se amortizarán y que tipo de activos con vida útil infinita no se amortizarán.*
- b) *Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar:*
 - *La utilización esperada del activo por parte de la empresa, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo gerencial distinto.*
 - *La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo. La estabilidad de la industria en la que opera el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.*

5.8. Instrumentos Financieros

5.8.1. Alcance

Los instrumentos financieros incluyen los activos financieros, los pasivos financieros y los instrumentos patrimoniales. Incluyen tanto los instrumentos primarios (tales como el efectivo, las cuentas por cobrar, préstamos e inversiones mantenidas hasta su vencimiento) como instrumentos financieros derivados (tales como, swap, futuros, opciones, forwards, cross currency swap, entre otros).

5.8.2. Referencia Técnica

Las políticas contables se sustentan en las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 32 - Instrumentos financieros: presentación, la NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar¹⁶¹.

La NIIF 9 Instrumentos financieros, que sustituirá a la actual NIC 39, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

El desarrollo de la NIIF 9 establece las siguientes fases:

Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.

Fase 2: Metodología del deterioro del valor basado en el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Fase 3: Contabilidad de coberturas.

Respecto a la baja en cuenta de activos financieros y pasivos financieros se mantiene los requerimientos existentes de la NIC 39.

5.8.3. Definiciones

A continuación, se detallan las principales definiciones de términos que se mencionan en la política contable.

- **Instrumento financiero.**- Es cualquier contrato que dé lugar en forma simultánea, a un activo financiero en la empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. [NIC 32.11]
- **Valor razonable.**- es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. [NIC 32.11]
- **Instrumento con opción a venta.**- es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho a devolver el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o es devuelto automáticamente al emisor en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o jubilación del tenedor de dicho instrumento. [NIC 32.11]
- **Activo financiero.**- Es cualquier activo que sea: [NIC 32.11]
 - 1) Efectivo;
 - 2) Un instrumento de patrimonio de otra empresa;
 - 3) Un derecho contractual; cuentas por cobrar comerciales y diversas, sin incluir conceptos referidos al personal.
 - i. Para recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa; o
 - ii. Para intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa; o
 - 4) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la empresa, y sea:

- i. Un instrumento no derivado, según el cual la empresa está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios; o
 - ii. Un instrumento derivado que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.
- **Pasivo Financiero.**- Es cualquier pasivo que sea: [NIC 32.11]
 - **Instrumento de Patrimonio.**- Es cualquier contrato que resulte en una participación residual en los activos de una empresa, después de deducir todos sus pasivos. [NIC 32.11]
 - **Derivado.**- Es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en respuesta de alguna variable subyacente.
 - **Tasa de interés efectiva.**- Es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuro estimados durante la vida del activo o pasivo financiero con respecto al valor en libros de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero.
 - **Costos de transacción.**- Son los costos incrementales atribuibles a la compra, emisión o disposición de un activo o pasivo financiero.

6. Disposiciones Finales

Primera.- Las políticas contables del presente política, serán de uso exclusivo para EGEMSA.

Segunda.- La presente política tendrá vigencia para los Estados Financieros de EGEMSA a partir de su aprobación por el Directorio.